

“Debate: Sufragio Efectivo. No Reelección. Congreso Constituyente, 1917”.

ÁLVARO MARÍN MARÍN

En el marco de los festejos del octogésimo aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, publicó un folleto intitulado *Debate: Sufragio Efectivo, No reelección. Congreso Constituyente, 1917*; donde se hace un recuento del último Periodo del gobierno porfirista y de los principales levantamientos armados que cuestionaban a la dictadura.

El texto fue elaborado por Miguel Ángel Cruz Rodríguez, Carolina Figueroa Torres y Cristina Montemayor; contiene una presentación y cinco capítulos denominados: I. La Gestación del Cambio; II. El Huertismo, Rompimiento de la Legitimidad; III. Llamamiento al Congreso Constituyente; IV. El Sufragio Efectivo y la No Reelección a debate; V. Anexo Documental. Sesión solemne de clausura del Congreso Constituyente. En un total de cuarenta y siete páginas en las que se relata la reforma de 1904 que instituía la figura de “Vicepresidente de la República”, muchos pensaron que se estaba cerrando la posibilidad de un cambio pacífico del régimen político a la muerte del dictador. No obstante Francisco I. Madero publicó su libro *La Sucesión Presidencial en 1910*, en donde exigía a Díaz que cumpliera la promesa de retirarse con dignidad y dejar el campo libre a políticos de la nueva generación.

La publicación está ilustrada con fotografías y grabados de la época, además de que contiene reproducciones fotográficas de documentos como el Plan de San Luis, el Plan de Guadalupe y una hoja del discurso del diputado Rafael Martínez de Escobar.

Obra breve pero bien planteada, es de lectura obligatoria para todos aquellos (académicos o no) interesados en aumentar su cultura parlamentaria

Álvaro Marín Marín

Licenciado en Historia por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán (UNAM) y Maestro en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido catedrático en diversas instituciones de educación; asimismo, ha redactado varias monografías sobre la Revolución Mexicana. También ha escrito libros sobre temas diversos, así como artículos y colaboraciones en periódicos y revistas. Tiene en su haber investigaciones de carácter histórico.



y conocer algunos detalles interesantes de la génesis del Congreso Constituyente de 1916-1917.

También, puede resultar provechosa para los jóvenes de educación media que deseen complementar sus cursos de civismo con materiales bien elaborados tanto en el aspecto técnico—académico como en su presentación impresa. Las personas interesadas en su lectura, lo pueden solicitar al Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, o pueden consultarlo en la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

No obstante, Porfirio Díaz presionó a Madero por todos los medios posibles, obstaculizó su campaña presidencial y, finalmente lo metió a la cárcel. Como sabemos, Madero evadió la vigilancia policiaca, publicó su Plan de San Luis en Estados Unidos y encabezó una revuelta que logró la renuncia de Díaz y el nombramiento de un presidente provisional.

El régimen maderista fue breve y estuvo acosado por todas partes: los antiguos maderistas exigían más poder; los porfiristas no querían dejarlo y la gente independiente como Zapata deseaba que se tomaran medidas radicales de inmediato. El 18 de febrero de 1913 Madero y Pino Suárez fueron detenidos por órdenes de Victoriano Huerta, quien los asesinó el 22 de febrero aplicándoles la ignominiosa “ley fuga”.

Victoriano Huerta fue legitimado en una obscura maniobra que apoyó Pedro Lascurain, Presidente por cuarenta y cinco minutos. Sin embargo, el Congreso no tardó en entrar en conflicto con el nuevo dictador: el senador Belisario Domínguez fue asesinado y todos los diputados encarcelados por insistir en el cumplimiento de la Ley.

En Coahuila el gobernador Venustiano Carranza se insubordinó ante el “Presidente” ilegítimo y con ciento cincuenta hombres y plenos poderes concedidos por el Congreso local salió rumbo hacia Sonora con la intención de defender la legitimidad constitucional.

En vista de que existían levantadas en armas diferentes facciones revolucionarias como los carrancistas, los villistas, los zapatistas, los exmaderistas, por solo mencionar a los grupos más grandes, se decidió convocar a un Convención en la Ciudad de Aguascalientes en 1914 y, una vez derrotados los enemigos de Carranza el 14 de septiembre de 1916 se convocó al Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro, el cual tenía como divisa los principios de “sufragio efectivo y la no reelección”, antiguo lema de las campañas maderistas, cuya omisión había dado lugar a los treinta y cinco años de dictadura porfirista.

Durante los trabajos del Congreso se manifestaron las diferentes corrientes ideológicas del momento. Por ejemplo Esteban Baca Calderón confiaba en que el mejoramiento de las condiciones culturales y económicas de los mexicanos, traería consigo la formación de ciudadanos aptos para el ejercicio democrático. El diputado Luis G. Monzón exhortó a sus colegas a pronunciarse por la efectividad del sufragio porque a causa de la defensa de este principio habían quedado muertos trescientos mil mexicanos en los campos de batalla.

Los diputados Crisóforo Rivera Cabrera y Rafael Martínez de Escobar expresaron el sentir generalizado de la asamblea al señalar que ningún presidente debería ser reelecto, invitando a sus colegas a no olvidar las lecciones de la historia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue firmada el 31 de enero y jurada el 5 de febrero de 1917.